

**REGLAMENTO (CE) Nº 693/2002 DE LA COMISIÓN**  
**de 23 de abril de 2002**

**que modifica el Reglamento (CE) nº 1430/2001 relativo a una licitación permanente correspondiente a la campaña de comercialización 2001/02 para determinar las exacciones y las restituciones por exportación del azúcar blanco**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1260/2001 del Consejo, de 19 de junio de 2001, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar <sup>(1)</sup>, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 22, los apartados 5 y 15 de su artículo 27 y el apartado 3 de su artículo 33,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1430/2001 de la Comisión, de 13 de julio de 2001, relativo a una licitación permanente correspondiente a la campaña de comercialización 2001/02 para determinar las exacciones y las restituciones por exportación del azúcar blanco <sup>(2)</sup>, prevé licitaciones semanales todos los jueves y en su apartado 4 enumera los jueves en los que no tendrán lugar las licitaciones. Dado que el 1 de mayo es un día festivo en la mayoría de los Estados miembros y por razones administrativas y de buena gestión, la licitación del jueves 2 de mayo de 2002 no tendrá lugar. Por

lo tanto, resulta conveniente modificar el apartado 4 del artículo 4 de dicho Reglamento.

- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión del azúcar.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

1. En el apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1430/2001 se añadirá la fecha del 2 de mayo de 2002.
2. Los Estados miembros modificarán los anuncios de licitaciones en consecuencia.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de abril de 2002.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 178 de 30.6.2001, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 192 de 14.7.2001, p. 3.